SOPORTE EN ADQUISICIONES A NO OBLIGADOS A FACTURAR (Resolución 042 de 2020 art.55)

NÚMERO DE SOPORTE		FECHA	NÚMERO DE RADICADO
CD-PMS-023-2024	4	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024.	00246

PERIODO FACTURADO	DEL 03 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
CC. O NIT	40.038.052 de Tunja

CBJETO	VALOR
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA, ASESORÍA, PROTECCIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL A POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO"	$2.430.000
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	$2.430.000

JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ SÁNCHEZ
CONTRATISTA

MIREYA ESPERANZA MORENO
SUPERVISORA

Escaneado con CamScanner

ACTA PARCIAL DE PAGO						
FECHA	13 DE DICIEMBRE DE 2024					
No. ACTA 04	**PARCIAL**			**TOTAL**	X	
CONTRATO No.	CD-PMS-023-2024	FECHA	03 DE JULIO DE 2024			
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE SUMINISTRO		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE CONSULTORÍA		¿OTRO CUAL?	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA, ASESORÍA, PROTECCIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL A POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO"					
CONTRATISTA	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ		**NIT/CC**	40.038.052		
RUBRO PRESUPUESTAL	No 2.1.2.02.02.008.13-20 denominado Honorarios					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2024000558	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	2024001669			
PERIODO DE EJECUCIÓN	03 DE OCTUBRE DE 2024	AL 29 DE OCTUBRE DE 2024				
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.070.000) M/CTE					
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES					
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.430.000) M/CTE					
FECHA DE INICIO	03 DE JULIO DE 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	29 DE OCTUBRE DE 2024			
SUPERVISOR INTERNO	MIREYA ESPERANZA MORENO SÁNCHEZ	**CC**	46.376.784			
CUMPLIMIENTO	(T: Cumple totalmente las actividades pactadas)					
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE	X	MES (ES) CANCELADO (S)	OCTUBRE		
	NO CUMPLE		No. PLANILLA	4575325703		

• (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prórrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información

El Siguiente ÍTEM NO SERÁ DILIGENCIADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR HORA	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL				**$ -**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ÍTEM	DETALLES	VALORES
1	VALOR INICIAL	$11.070.000
2	*APORTE A LA ENTIDAD	-
3	* APORTE ENTIDAD CONVENIENTE	-
4	VALOR ADICIONADO	-
5	VALOR TOTAL	$11.070.000
6	VALOR PRESENTE ACTA	$2.430.000
7	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$8.100.000
8	VALOR EJECUTADO (6+7)	$10.530.000
9	SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	$540.000

* Aplica solo para convenios.

En constancia se firma a los trece (13) días de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

MIREYA ESPERANZA MORENO SÁNCHEZ
PERSONERÍA MUNICIPAL ENCARGADA
SUPERVISORA

JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
CONTRATISTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

En Sogamoso, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron el Doctor **CESAR OLMEDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,** Personero Municipal de Sogamoso y la Doctora, **MIREYA ESPERANZA MORENO SÁNCHEZ** en calidad de personera delegada y supervisora del contrato y la contratista **JAIDY ESPERANZATORRES RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.038.052 de Tunja, como contratista, hemos acordado liquidar el Contrato No. CD-PMS-023-2024, sus modificaciones, adiciones y/o otrosíes, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:**

NOMBRE: JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 40.038.052

TELÉFONO: 3126980388

DIRECCIÓN: CALLE 2 A SUR 11- 99 BARRIO ALCALA

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: jaidytorres27@hotmail.com

USUARIO SECOP II: JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ

2. **CONDICIONES CONTRACTUALES:**

CONTRATO: CD-PMS-023-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCION AL USUARIO, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACTOS URGENTES COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.

INFORMACIÓN CESION:

CEDENTE: SEBASTIAN ANDREI WOLFF MARTÍNEZ

IDENTIFICACIÓN: 1.057.597.319 DE SOGAMOSO

CESIONARIO: JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN: 40.038.052 DE TUNJA

VALOR CEDIDO: ONCE MILLONES SETENTA MIL PESOS ($.11.070.000) M/CTE

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03 de julio de 2024

FECHA DE INICIO CESIÓN: 03 de julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de octubre de 2024

SUPERVISOR: MIREYA ESPERANZA MORENO SÁNCHEZ

VALOR ADICIONES TOTALES: N/A

VALOR TOTAL CEDIDO CONTRATO: ONCE MILLONES SETENTA MIL PESOS ($.11.070.000) M/CTE

PLAZO CEDIDO: CUATRO (04) MESES

PLAZO ADICIONES: N/A

Escaneado con CamScanner

PLAZO FINAL: CUATRO (04) MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.

N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 2024001669

GARANTÍAS: N.A.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES EJECUTADAS:

GENERALES:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Dirección de Contratación de la Personería de Sogamoso a los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le designe el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamiento.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación,implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
11. CONFIDENCIALIDAD: El Contratista debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia el Contratista
12. se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009; 8. Indemnización:El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. Divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.

ESPECÍFICAS:

1. Recepcionar las quejas de índole disciplinaria, clasificando las que son competencia de la Personería Municipal.
2. Sustanciar los procesos disciplinarios asignados por el supervisor del contrato, velando por el cumplimiento de los términos legalmente establecidos.
3. Proyectar autos de apertura de indagación preliminar, investigación disciplinaria, auto de archivo, auto que ordena práctica de pruebas, cierre de la investigación o indagación, pliego de cargos, fallos y demás providencias necesarias para el impulso procesal, según corresponda.
4. Asistir a la práctica de pruebas de acuerdo con lo asignado.

Escaneado con CamScanner

5. Acompañar la práctica de diligencias dentro de los procesos disciplinarios de acuerdo con lo asignado.
6. Realizar acciones jurídicas tendientes a garantizar el acceso a derechos para la población migrante, así como a sus hijos nacidos en Colombia.
7. Difundir y dar a conocer las diversas rutas de atención y aseguramiento para refugiados, migrantes y retornados.
8. Realizar Talleres de fortalecimiento a capacidad de respuesta, con funcionarios públicos y población migrante y refugiada sobre el acceso a derechos.
9. Identificar y documentar casos de barreras administrativas para el acceso a derechos de la población migrante y refugiada.
10. Brindar acompañamiento y seguimiento a los procesos de migrantes y refugiados, incluyendo los hijos de venezolanos nacidos en Colombia y los colombianos retornados para regularizar su situación.
11. Formalizar, desarrollar y realizar seguimiento a solicitudes de refugio y estatus migratorio a personas de nacionalidad venezolana o extranjera.
12. Orientación a población migrante en garantía de sus derechos y procedimientos administrativos y legales.
13. Presentar mensualmente informe de las actividades desarrolladas y/o cuando sean requeridos.
14. Presentar al supervisor dentro de los cinco días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.
15. Entregar al finalizar el contrato y para la liquidación de éste al supervisor del contrato los documentos y los archivos generados en cumplimiento de sus obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación.
16. Cumplir con las directrices dadas por la Personera Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato.
17. Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.

Las Obligaciones Generales y específicas del contrato se ejecutaron conforme se evidencian en los informes presentados en los siguientes periodos:

- Informe comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2024
- Informe comprendido entre el 03 de agosto al 02 de septiembre de 2024
- Informe comprendido entre el 03 de septiembre al 02 de octubre de 2024
- Informe comprendido entre el 03 de octubre al 29 de octubre de 2024

Asimismo, se anexa informe consolidado en el cual constan las actividades realizadas dentro del periodo comprendido entre el 03 de julio de 2024 al 29 de octubre de 2024.

4. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY 789 DE 2002

El supervisor deja constancia que la contratista durante la vigencia del contrato cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

Para el efecto la contratista adjunta relación de pagos de seguridad social durante toda la vigencia del contrato.

- Planilla de
 - Julio de 2024 No. 4562279125
 - Agosto de 2024 No. 4566381218
 - Septiembre de 2024 No. 4570616025
 - Octubre de 2024 No. 4575325703

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Escaneado con CamScanner

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$11´070.000	
(+) Valor adiciones	0	0
(+) Valor Total Reajuste	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11´070.000	
(-) Valor total NO ejecutado	0	$540.000
(-) Anticipo	0	0
(-) Valor actas parciales	0	$00
(-)Otros conceptos (Multas / sanciones) (No. Acto Administrativo)	0	0
(-)Valor saldo a pagar al contratista	0	$10.530.000
SUMAS IGUALES	$11.070.000	$11.070.000

8. RECLAMACIONES PENDIENTES Y SALVEDADES:

No existe ni existió reclamación, tampoco hay controversias por resolver entre las partes respecto de las obligaciones emanadas del Contrato No. CD-PMS-023-2024.

9. PAZ Y SALVO

Las partes declaran que, una vez la Personería de Sogamoso cancele el saldo a favor del CONTRATISTA, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato.

10. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL

El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron.

CESAR OLMEDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Personero Municipal de Sogamoso

MIREYA ESPERANZA MORENO S.
Personera Delelgada
Supervisora del contrato

JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
Contratista

Escaneado con CamScanner

7:17 12%

certificadoBasicoBancaMovil

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40,038,052 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 841336126 aperturada el 5 de diciembre de 2017 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 16 de diciembre de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0841336126
Cuenta de 16 dígitos:	0841000200336126
Cuenta de 20 dígitos:	00130841000200336126

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Editar Impresiones Cargar en la nube Compartir Más

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40038052
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 2 A SUR 11 99	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4575325703**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4102570233		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.800	$ 0	$ 320.800
SUBTOTALES:										**$ 320.800**	**$ 0**	**$ 320.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 250.600
SUBTOTALES:													**$ 250.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 40038052	TORRES RODRIGUEZ JAIDY ESPERANZA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.004.400				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.004.400	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.004.400	$ 250.600	$ 0	$ 250.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.004.400	40038052	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 581.900**